



Santiago, 3 de mayo de 2022
GGCA N° 84/2022

**Inscripción en el Registro Especial de
Entidades Informantes N° 207 de 2010**

Señora
SOLANGE BERSTEIN JÁUREGUI
PRESIDENTE
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
PRESENTE

REF: HECHO ESENCIAL.
Sociedad Concesionaria Autopista Costa Arauco S.A.

De nuestra consideración:

Según lo establecido en la legislación aplicable y en la Norma de Carácter General N°30 y sus modificaciones, en mi calidad de Gerente General y debidamente facultado para ello, por la presente informo el siguiente "HECHO ESENCIAL" relativo a la Sociedad Concesionaria Autopista Costa Arauco S.A. (la "Sociedad"):

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 29 de abril de 2022, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros de la Sociedad y el informe de empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021.
2. Se designó a Deloitte Auditores y Consultores Ltda., como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022.
3. Se aprobó que los avisos de citación de la Sociedad se publiquen en el periódico electrónico "El Mostrador" y, en el evento que este diario deje de existir o publicarse, en el Diario Oficial.
4. Se aprobó la ratificación en calidad de dividendo definitivo con cargo a las utilidades según el ejercicio 2021, el Dividendo Provisorio N°1 adoptado en acuerdo del Directorio en su sesión extraordinaria de 19 de noviembre de 2021.-

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Moisés Vargas Eyzaguirre
Gerente General
Sociedad Concesionaria Autopista Costa Arauco S.A.